

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER**

**14082**

*Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer por la cual se sustituyen los miembros en representación de la Conserjería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social*

#### **Hechos**

La Conserjería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en oficio de 4 de diciembre de 2025, propone modificar sus representantes en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer.

#### **Fundamentos de derecho**

El artículo 8.1 del Decreto 109/2001, de 3 de agosto, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Destituir a la Sra. Catalina Teresa Cabrer González y a la Sra. Catalina Jiménez Aleñar como representantes, vocal y suplente respectivamente, en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer en representación de la Conserjería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Nombrar la Sra. Margalida Darder Bover, directora general de Conciliación e igualdad en el Ámbito Laboral, y la Sra. Maria Luján Oliver, directora del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares ( SOIB) como representantes, vocal y suplente respectivamente, en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer en representación de la Conserjería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social.

Palma, fecha de la firma electrónica ( 9 de diciembre de 2025)

**La presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer y  
consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia**  
Sandra Fernández Herranz